



OSCA Q ODU AOOA... (mirrored text)

ACTA No. 004/DGDE/2021
EXPEDIENTE No 12/N-03/2021

ACTA DE INICIO

—En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **22 (veintidós)** de **abril de 2021**, los Ciudadanos el **Licenciado en Contaduría Pública Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; la **ciudadana Juana Carrión Ruíz**, Directora de Área de Auditoría; ambos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, ubicada en la Avenida Faro número 2350 en la colonia Verde Valle, Código Postal 44550, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

—En la hora y fecha mencionadas los actuantes se presentaron en la oficina citada y ante la presencia del **Maestro Alfonso Pompa Padilla**, Titular de la **Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, proceden a identificarse en el orden antes mencionado con sus gafetes: **s/n y 206**, respectivamente; expedidos por la Contraloría del Estado.

—Se precisa que la Orden de Auditoría y Comisión número **0391/DC/DGDE/2021** de fecha **13 de abril del 2021**, en el primer párrafo dice **"Dirección General Administrativa"** debiendo decir **"Dirección de Administración"**.

—Acto seguido, hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría y Comisión** número **0391/DC/DGDE/2021** de fecha 13 de abril del 2021, emitida por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano**, **Contralora del Estado**, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III y XXI, 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al **Maestro Alfonso Pompa Padilla**, Titular de la **Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, quien firmó para constancia de su puño y letra de recibido el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, estampando también el sello oficial correspondiente, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

—Para los efectos del desahogo de los trabajos de la misma se solicita al **Maestro Alfonso Pompa Padilla**, Titular de la **Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, que reciba la Orden de Auditoría y Comisión antes mencionada y se identifique, exhibiendo Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número **OSCA Q ODU** documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía al margen izquierdo de la credencial cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

—El personal comisionado expone al **Maestro Alfonso Pompa Padilla**, Titular de la **Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría y Comisión antes citada, mismos que estarán enfocados al proceso de Auditoría Administrativa, en específico en la **Dirección de Administración**, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ella, o cualquier otra instancia y/o domicilio, respecto de los rubros: **a) Control Interno y b) Adquisiciones**, así como todos aquellos que derivados del resultado del análisis a lo anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente por el **período del 01 de enero al 31 de marzo de 2021**, a fin de que se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas



ACTA No. 004/DGDE/2021
EXPEDIENTE No 12/N-03/2021

aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

---Acto seguido se solicita al **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, designe dos testigos de asistencia, designando al **Abogado Mario Alberto Basulto Barocio**, Coordinador Jurídico y al **Licenciado en Contaduría Pública Jorge Luis Valdez López**, Coordinador de Control Institucional, ambos adscritos a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, el primero con domicilio oficial en la en la

[Redacted names and addresses]

Jalisco, quienes se identifican el primer con Cédula Profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública con número [Redacted] y el segundo con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral documentos que se uenen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, quienes aceptan su designación.

---El **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, en este momento nombra a la **Maestra Esmeralda Ramos Martínez, Directora de Administración**, como la persona **Responsable y Encargada de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría que nos ocupa**, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número [Redacted]

---El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita que se elabore el correspondiente **oficio de designación** de la persona responsable encargada de atender esta auditoría.

---El **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, previo apercebimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrn los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, así como también manifiesta que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría y Comisión número **0391/DC/DGDE/2021** de fecha 13 de abril 2021, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

---En este momento el personal comisionado de la Contraloría del Estado, otorga el uso de la voz al **Maestro Alfonso Pompa Padilla, Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología**, quien manifiesta textualmente lo siguiente: *No tengo nada que manifestar*.

---No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:50 (diez cincuenta) horas del día y de la fecha en que se actúa.

---Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en cuatro ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste.



Guadalajara, Jalisco 22 de abril de 2021

**POR LA SECRETARÍA DE INOVACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

Maestro Alfonso Pompa Padilla
Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Licenciado en Contaduría Pública
Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo
Gafete expedido por la
Contraloría del Estado, s/n

TESTIGOS

Abogado Mario Alberto Basulto Barocio
Coordinador Jurídico

Ciudadana Juana Carrión Ruíz
Directora de Área de Auditoría
Gafete expedido por la Contraloría del Estado,
con número de empleada 206

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge Luis Valdez López
Coordinador de Control Institucional

RESPONSABLE DESIGNADO

Maestra Esmeralda Ramos Martínez
Directora de Administración